

VISTO:

El Expediente N° 63.562/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 503 de fecha 27 de Agosto de 2007 se aprueba el Reglamento de Plazas de Residencia para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos y los Criterios Indicadores para el otorgamiento de las mismas;

QUE en el Artículo 10° - DE LA ADJUDICACIÓN se establece que las solicitudes serán evaluadas de acuerdo a los requisitos establecidos en los Artículos 5°, 6° y 7° del Reglamento de Plazas de Residencia por una Comisión integrada por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario y un Consejero de cada Claustro designado anualmente por el Consejo de Unidad mas un representante del Centro de Estudiantes quienes elaborarán un listado de postulantes de acuerdo al puntaje que será calculado de conformidad con los Criterios Indicadores;

QUE asimismo se especifica que el listado final de adjudicatarios será propuesto por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario al Consejo de Unidad para su aprobación y que los alumnos que no accedieran a la plaza solicitada por haberse cubierto el cupo anual permanecerán en una lista de espera, la que tendrá vigencia hasta la convocatoria siguiente;

QUE a fs. 47 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc por la cual se eleva el listado de los postulantes que han cumplimentado los requisitos establecidos oportunamente para acceder a las Plazas de Residencia, habiéndose establecido el siguiente Orden de Mérito: 1° Camila Dominique Romina Stefanía MANCILLA CÉSPEDES, 2° Vilma VALLEJOS ARISPE y 3° Nely VALLEJOS ARISPE;

QUE dicha Comisión propone exceptuar del Artículo 7° - Inciso a) del Acuerdo N° 499/08 (modificadorio del Acuerdo N° 503/07) a las postulantes Natalia Soledad VERON y Natalia Soledad VILLANUEVA;

QUE a fs. 48 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario mediante Nota N° 059/09 eleva el Acta realizada por la Comisión conformada oportunamente y solicita el otorgamiento de Plazas de Residencia a las alumnas Camila Dominique Romina Stefanía MANCILLA CÉSPEDES, Vilma VALLEJOS ARISPE, Nely VALLEJOS ARISPE, Natalia Soledad VERON y Natalia Soledad VILLANUEVA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar el Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada para evaluar las solicitudes de los postulantes de Plazas de Residencia obrante a fs. 47, otorgar las Plazas de Residencia a las alumnas Camila Dominique Romina Stefanía MANCILLA CÉSPEDES, Vilma VALLEJOS ARISPE y Nely VALLEJOS ARISPE y a las alumnas Natalia Soledad VERON y Natalia Soledad VILLANUEVA exceptuándolas del Artículo 7° - Inciso a) del Acuerdo N° 499/08 (modificadorio del Acuerdo N° 503/07);

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AVALAR el Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada para evaluar las solicitudes de los postulantes de Plazas de Residencia obrante a fs. 47.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR las Plazas de Residencia a las alumnas que figuran en el Anexo I

///





UNPA

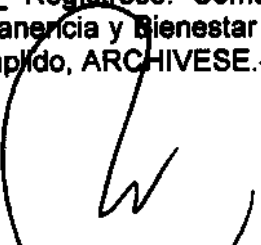
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

que forma parte del presente instrumento legal, en los períodos que en cada caso se indica.-

ARTICULO 3°.- EXCEPTUAR del Artículo 7° - Inciso a) del Acuerdo N° 499/08 (modificadorio del Acuerdo N° 503/07) a las alumnas Natalia Soledad VERON (D.N.I. N° 28.717.446) y Natalia Soledad VILLANUEVA (D.N.I. N° 28.903.466).-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a las interesadas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

126

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARRERA	PERIODO
MANCILLA CÉSPEDES, Camila Dominique Romina Stefanía	D.N.I. N° 35.136.627	Licenciatura en Psicopedagogía	07/04/09 al 28/02/10
VALLEJOS ARISPE, Vilma	C.I. N° 8.030.598	Licenciatura en Psicopedagogía	26/04/09 (o anteriormente si surge disponibilidad de habitación) al 28/02/10
VALLEJOS ARISPE, Nely	C.I. N° 7.898.645	Licenciatura en Trabajo Social	26/04/09 (o anteriormente si surge disponibilidad de habitación) al 28/02/10
VERON, Natalia Soledad	D.N.I. N° 28.717.446	Ingeniería Química	26/04/09 (o anteriormente si surge disponibilidad de habitación) al 28/02/10
WILLANUEVA, Natalia Soledad	D.N.I. N° 28.903.466	Licenciatura en Turismo	26/04/09 (o anteriormente si surge disponibilidad de habitación) al 28/02/10

